

COMUNICADO

AL PERSONAL SUJETO AL RÉGIMEN LABORAL DEL D.LEG. N° 728 QUE PRESTA SERVICIOS EN LA SEDE CENTRAL DEL MTPE Y AL PERSONAL DESTACADO TEMPORALMENTE EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO DEL CALLAO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL PERÚ

Se comunica al personal sujeto al Régimen Laboral del D. L. 728 que la Comisión Especial designada por Resolución Ministerial N° 225-2010-TR, de acuerdo al cronograma publicado en el Comunicado del día 27 de mayo del 2011, ha procedido a evaluar las solicitudes de transferencia voluntaria presentadas, para ocupar las plazas a ser transferidas tanto a los Gobiernos Regionales del país como a la Municipalidad de Lima Metropolitana. No obstante, al evaluar el panorama del personal involucrado, se aprecian situaciones no previstas que motivaron requieren la modificación de los criterios a fin de efectuar todo el proceso de manera más equitativa y transparente. Por lo que en virtud del numeral 9 de los Lineamientos respectivos, la Comisión comunica la modificación del numeral 7.4.4, ítem 2 de los mismos lineamientos, siendo los nuevos criterios a considerar para la selección forzosa los siguientes:

- a) Motivos de salud que pongan en riesgo la vida del trabajador, del cónyuge o de sus hijos.
- b) Estado Civil
- c) Carga Familiar
- d) Menor Tiempo de Servicios en la Entidad
- e) Menor Edad

Con la finalidad de dar un mayor orden al proceso de selección de personal para efectivizar la transferencia en mención, la Comisión solo publicará la relación del personal que será transferido de la Sede Central del MTPE a los Gobiernos Regionales del país, quedando pendiente la publicación del personal que será transferido a la Municipalidad de Lima Metropolitana.

Siendo así, la Comisión pone en conocimiento que no se han presentado solicitudes de transferencia voluntaria del personal inspectivo de la Sede Central del MTPE (o que se encuentra destacado temporalmente en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao) para los Gobiernos Regionales del país. En tal sentido, ha procedido a efectuar la selección forzosa del modo siguiente:

- a) La aplicación de los nuevos criterios antes mencionados ha sido para selección forzosa de 34 Inspectores Auxiliares y 38 Inspectores de Trabajo. Cabe señalar que la Comisión ha hecho todo lo posible para evitar un mayor impacto en la afectación del personal que cuenta con carga familiar (cónyuge e hijos).
- b) Para la asignación a las plazas a ser transferidas a los Gobiernos Regionales del país, con excepción de Lima Metropolitana, se ha procedido a efectuar un sorteo, ante presencia de Notario Público y un Veedor del Órgano de Control Institucional del MTPE.

En consecuencia, la Comisión publica la relación del personal inspectivo, perteneciente al régimen laboral del Dec. Leg. 728 de la Sede Central (o que se encuentra destacado temporalmente en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao) que será transferido a los Gobiernos Regionales del país:

CUADRO RESULTADO DE LA DISTRIBUCION DE PLAZAS Y DEL PERSONAL INSPECTOR DE TRABAJO DEL DEC. LEG. 728 A SER TRANSFERIDO A LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL PAIS

REGION	Inspectores de Trabajo	APELLIDOS Y NOMBRES
AMAZONAS	2	ROSARIO MAGDALENA GUERRERO ALTAMIRANO
		ALBERTO VASQUEZ TRAUCO
ANCASH	2	MARIA DEL PILAR PRINCIPE ARIAS
		FRANK CLAUDIO SANABRIA IPARRAGUIRRE
APURIMAC	0	
AREQUIPA	3	ALEJANDRO TERREL MEDINA
		RITA GLADYS ALCANTARA MEDINA
		RUBY MARIELA CRUZADO GONZALES
AYACUCHO	1	KARIN SONIA FLORES ROMERO
CAJAMARCA	2	MIRIAM ELIZABETH MELLADO QUISPE
		JUAN EDGARD DIAZ CASTAGNOLA
CUSCO	2	LUCY ELBA RAZZO SANDOVAL
		GIULIANA MARGOTH TELLERIA HERNANDEZ
HUANCAVELICA	0	
HUANUCO	1	GABRIELA AMELIA GARCIA TORRES
ICA	2	JOHNY ROMAN HUACHACA REYES
		RAQUEL RODRIGUEZ FLORIANO
JUNIN	3	ANA EVELYNE CADILLO NAVARRO
		MIRELLA CLAUDIA ACHIC HUAMAN FERNANDEZ
		VERONICA PAREDES SARMIENTO
LA LIBERTAD	4	MARCO ANTONIO CASTAÑEDA ECHEANDIA
		TERESA MILAGROS VERA HERMOSILLA
		JENNY BOCANGEL CAJAMARCA
		MARIA JULIA SOTO MUNGUIA
LAMBAYEQUE	3	ELIZABETH ROSARIO PONCE MARTINEZ
		TANY MARIA NUÑEZ CHINININ
		EDISON TEOFILO DE LA CRUZ PEREZ
LORETO	1	FAUSTO VICTORIO MARTIN GONZALEZ SALCEDO
MADRE DE DIOS	1	JOSE JUAN VIGO VILLARREAL
MOQUEGUA	0	
PASCO	1	NORMA MARLENE CARDENAS PERALTA
PIURA	4	DAVID MODESTO MORALES CHAMORRO
		ADOLFO JOSUE CONTRERAS ESCATE
		BRIGIDA MAMANI TIPULA
		ROGER ENRIQUE REYNA VALDEZ
PUNO	2	PATRICIA ELENA BECERRA LOPEZ
		ZARINA MARTHA CARDENAS VALDEZ
SAN MARTIN	1	MILAGROS HERLINDA SIFUENTES MONTESINOS
TACNA	1	CARLOS ANTONIO SUAREZ WONG
TUMBES	1	MAGNOLIA DEL ROCIO SERPA VILLAGOMEZ
UCAYALI	1	YILDA HAYLIN TELLO PINTO

CUADRO RESULTADO DE LA DISTRIBUCION DE PLAZAS Y DEL PERSONAL INSPECTOR AUXILIAR DEL DEC. LEG. 728 A SER TRANSFERIDO A LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL PAIS

REGION	Inspectores Auxiliares	APELLIDOS Y NOMBRES
AMAZONAS	2	MARIA TERESA ALANIA DE LA CRUZ
		LUIS ALBERTO SERRANO DIAZ
ANCASH	2	JUAN ROBERTO CAMA CALDERON
		JUAN LUIS CRISOSTOMO ARANGO
APURIMAC	1	JENNY VICTORIA YUPANQUI REYES
AREQUIPA	3	FRANK OVERT GRANDEZ JIBAJA
		GUILLERMO BOCANEGRA VERGARAY
		JULIO CESAR MATHEUS LOPEZ
AYACUCHO	1	YESENIA FARFAN APAZA
CAJAMARCA	2	NORKA MARIENE MALCA SOTO
		MONICA PATRICIA GANOZA GERONIMO
CUSCO	1	PAVEL PASTOR JARAMA
HUANCAVELICA	1	ELIANA CARON CASTRO HUAYTA
HUANUCO	1	ELISEO ABDIAS MARTINEZ CALDAS
ICA	2	ELMER FRANCISCO MANTILLA ILDEFONSO
		FRANKS EDVER MENDOZA RETAMOZO
JUNIN	2	OSWALDO SALOMÓN QUIROZ GARCÍA
		RORMERY GALINDO TRIGOS
LA LIBERTAD	3	MARIO CESAR URBINA PACHECO
		GINO GIUSSEPPE GARRIDO ELIZALDE
		JUAN ANDRES DÍAS RAFAILE
LAMBAYEQUE	3	VILMA BASILIA APONTE LOPEZ
		ADER GARZON CACHIQUE
		DAVID ROBINSON ZUVIAGA BOCCOLINI
LORETO	1	PABLO CESAR CRUZ ALVAREZ
MADRE DE DIOS	0	
MOQUEGUA	1	LILI CARMELA VASQUEZ RIVADENEIRA
PASCO	0	
PIURA	4	CATY MARIANELA SANCHEZ URREGO
		MIRIAM BETTY SOLORZANO IPARRAGUIRRE
		JULMER RETTIS GARAY
		PAOLA DEL CARMEN EGUSQUIZA GRANDA
PUNO	2	JOSE GUILLERMO CORDOVA FERNANDEZ
		FRANCISCO DE ASIS SANTIVAÑEZ MARCOS
SAN MARTIN	1	MARIBEL CHUQUILIN CHUQUISANA
TACNA	0	
TUMBES	0	
UCAYALI	1	EDGAR ESCALANTE TORRES

Conforme al cronograma de procedimiento, el personal mencionado en los listados puede presentar su reclamo hasta el martes 14 de junio del 2011 por Mesa de Partes de la Sede Central del MTPE, hasta las 4:00 pm.

Culminado la etapa de reclamos, y publicada la lista definitiva del personal que será transferido a los Gobiernos Regionales del país, la Comisión procederá a publicar la relación del personal a ser transferido a la Municipalidad de Lima Metropolitana.

Lima, 10 de junio del 2011

LA COMISION